

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL**

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 065/96

SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 8 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad de La Paz en fecha 9 y 10 de mayo de 1996, con la finalidad de asistir a la audiencia concedida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, para hacerle llegar la invitación oficial y nos honre con su presencia en los actos de celebración del CLXXXVII aniversario del Primer Grito Libertario el próximo 25 de Mayo.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º. Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múncipe, **DR. JAIME GALLO GARABITO**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. Se declara en Comisión al Dr. Germán Gutiérrez Gantier del 9 al 10 de mayo de 1996.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Oscar

Villa

Trigo

Dr. Carlos Quintana Campos
PRESIDENTE H. CONCEJO
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Archivo